



BOLETIN **OFICIAL**
DE LA
COMUNIDAD AUTONOMA DE
CANARIAS

Año II	28 de Agosto de 1.984	Número 85
<small>Edita Servicio de Publicaciones Secretaría General Técnica/Presidencia del Gobierno Plaza de San Bernardo, 27 - Las Palmas de Gran Canaria (2)</small>		<small>Depósito Legal TF - 37 1-83 Precio suscripción: 3.500 ptas año Precio ejemplar: 35 ptas</small>

S U M A R I O

I. DISPOSICIONES GENERALES

	Pág.		Pág.
CONSEJERIA DE TURISMO Y TRANSPORTES		de situaciones derivadas de la aplicación de la nor-	
Decreto 592/1984, de 27 de Julio, de legalización		mativa de transportes.	1382

III. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERIA DE EDUCACION		ción Territorial de Las Palmas, por la que se dispone la publicación del Convenio Colectivo del personal de la construcción del Excmo. Ayuntamiento de Arucas.	1400
Orden de 17 de Agosto de 1984 por la que se constituyen y modifican Centros Públicos de Educación General Básica y Preescolar en la provincia de Santa Cruz de Tenerife.	1384		
CONSEJERIA DE TRABAJO, SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL		Resolución de 1 de Agosto de 1984, de la Dirección Territorial de Las Palmas, por la que se dispone la publicación del Convenio Colectivo del personal de Parques y Jardines del Excmo. Ayuntamiento de Arucas.	1401
Resolución de 1 de Agosto de 1984, de la Direc-			



I. DISPOSICIONES GENERALES

CONSEJERIA DE TURISMO Y TRANSPORTES

491 *DECRETO 592/1984, de 27 de Julio, de legalización de situaciones derivadas de la aplicación de la normativa de transportes.*

Las sucesivas Ordenes Ministeriales reguladoras de régimen de otorgamiento y modificación de las autorizaciones de transporte discrecional, contradictorias a veces entre sí, han provocado la aparición de numerosas situaciones de irregularidad, que se pretenden corregir con las medidas adoptadas en el presente Decreto.

Su finalidad es iniciar el primer tramo de una ordenación del transporte, completa y homogénea, desarrollando así la competencia exclusiva sobre la misma, reconocida a la Comunidad Autónoma de Canarias, en el artículo 29,13 del Estatuto de Autonomía.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Turismo y Transportes y previa deliberación del Gobierno en su sesión del día 27 de Julio de 1984,

DISPONGO

Artículo 1º.- AMBITO DE APLICACION.

El presente Decreto será de aplicación a las autorizaciones de transporte discrecional otorgadas a titulares de vehículos de transporte de mercancías y viajeros, así como a las novaciones subjetivas de autorización de transportes, por tramitación de las mismas a no transportistas, de acuerdo con las condiciones que se establecen.

Artículo 2º.- DE LAS AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE PUBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS Y VIAJEROS A CONCEDER A TITULARES DE VEHICULOS NO INSCRITOS EN EL REGISTRO DE EMPRESAS DE TRANSPORTE.

Se concederán autorizaciones de transporte público de mercancías a los titulares de vehículos, cualquiera que sea su capacidad de carga, y de transporte de viajeros para vehículos con capacidad igual o superior a diez plazas, incluido el conductor, cuando concurren las siguientes circunstancias:

- a) Que el titular del vehículo no se halle inscrito en el Registro de Empresas de Transportes como titular de autorizaciones de Transporte público.
- b) Que el vehículo haya sido matriculado a nombre del solicitante con posterioridad al uno de Enero de 1976 y antes del uno de Enero de 1984.
- c) Que el vehículo, antes del uno de Enero de 1984, haya estado provisto de autorización de transporte dis-

crecional público de la misma clase que la que se solicita al amparo de este Decreto.

d) Que en el momento de la publicación del Decreto, el vehículo no posea autorización alguna, pública urbana o privada interurbana.

e) Que el solicitante de la autorización se encuentre dado de alta en la Seguridad Social, ya sea en el Régimen General o en el Especial de Trabajadores Autónomos, con anterioridad al uno de Enero de 1984.

Artículo 3º.- DE LAS AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE DISCRECIONAL A CONCEDER A TITULARES DE VEHICULOS INSCRITOS EN EL REGISTRO DE EMPRESAS DE TRANSPORTES.

1.- Se concederán autorizaciones de transporte público discrecional de mercancías cualquiera que sea la capacidad de carga de los vehículos, y de viajeros con vehículos de capacidad igual o superior a diez plazas, incluido el conductor, a los ya titulares de autorizaciones de transporte público de viajeros o de mercancías, siempre que concurren las siguientes circunstancias:

a) Que el solicitante se halle inscrito en el Registro General de Empresas de Transportes, como titular de autorizaciones de la misma clase y ámbito que las solicitadas al amparo de este Decreto.

b) Que el vehículo haya sido matriculado con posterioridad al uno de Enero de 1976 y antes del uno de Enero de 1984.

c) Que el titular del vehículo se halle dado de alta en la Seguridad Social, sea en el Régimen General o en el Especial de Trabajadores Autónomos.

2.- a) A los solicitantes de autorizaciones para el transporte discrecional de mercancías, en quienes concurren los requisitos establecidos en el apartado anterior, se le concederán autorizaciones, de la misma clase de las ya poseídas, en número que no excederán del 25% del parque autorizado de la Empresa solicitante, redondeándose, para el cómputo del 25%, el exceso de la unidad superior a 0,5 en la unidad inmediatamente posterior.

b) A los solicitantes de autorizaciones para el transporte discrecional de viajeros para vehículos de capacidad igual o superior a diez plazas incluido el conductor, en quienes concurren los requisitos contenidos en el párrafo uno del presente artículo, se les concederán autorizaciones en número que no excederá del 10% del parque autorizado de la empresa solicitante.

Artículo 4º.- DE LAS AUTORIZACIONES PARA VEHICULOS TRACTORES.

Se concederán autorizaciones de transporte discrecional para vehículos tractores a los titulares de los mismos en quienes concurren los requisitos establecidos en el art. 3.1.

Artículo 5°.- DE LA AUTORIZACION DE NOVACIONES SUBJETIVAS.

La transmisión de autorizaciones de transportes a favor de una persona natural o jurídica no transportista, podrá realizarse previa la concurrencia de los siguientes requisitos:

a) No hallarse inscrito el cesionario de la o las autorizaciones en el Registro General de Empresas de Transportes como titular de autorizaciones de transporte público o privado.

b) Que la fecha de transferencia del vehículo sea posterior a la de solicitud de novación de la autorización adscrita al mismo y, en todo caso, posterior a la publicación de este Decreto.

c) Que el cesionario de la autorización se halle dado de alta en la Seguridad Social, ya sea en el Régimen General, o bien en el Especial de Trabajadores Autónomos.

La solicitud habrá de estar tanto por el cedente de la autorización como por el cesionario, debiendo exponerse en aquella las causas que dieron lugar a la cesión.

Artículo 6°.- SOBRE LA ANTIGUEDAD DE LOS VEHICULOS.

En el caso de que el vehículo para el cual se solicita autorización con arreglo a los artículos dos y tres de este Decreto tengan una fecha de matriculación originaria anterior al uno de Enero de 1976, se concederá un plazo de seis meses para su sustitución por otro matriculado con posterioridad al uno de Enero de 1984, siempre que se acredite el desguace, y baja en la Jefatura Provincial de Tráfico del vehículo anteriormente poseído.

Artículo 7°.- CONDICIONES GENERALES DE SOLICITUD DE LAS AUTORIZACIONES.

1.- Además de la documentación acreditativa de cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos anteriores, a las solicitudes se acompañarán la siguiente documentación:

a) Certificación, expedida por la Jefatura Provincial de Tráfico respectiva con posterioridad a la entrada en vigor de este Decreto, en la que consten la fecha de matriculación originaria del vehículo y las transferencias de titularidad del mismo.

b) Fotocopia de la ficha de características técnicas del vehículo, acreditativa de hallarse al corriente de las Inspecciones Técnicas periódicas reglamentarias.

c) En el caso de que el solicitante de la autorización posea más de un vehículo, deberá adjuntar certificación de la Seguridad Social relativa a los trabajadores de la Empresa, donde conste la antigüedad de los mismos.

A las fotocopias de los documentos presentados se adjuntarán sus originales, para su inmediato cotejo y devolución de los mismos.

2.- Se acompañará a la solicitud de autorización una memoria, en la cual el titular del vehículo hará constar los servicios que ha venido prestando con el mismo.

Artículo 8°.- PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACION DE LAS SOLICITUDES.

Las solicitudes de otorgamiento de autorización se presentarán, en el plazo de dos meses desde la entrada en vigor del presente Decreto, en la Dirección Territorial de Transportes competente en razón del Municipio de residencia del vehículo.

Artículo 9°.- TRAMITACION DE LAS SOLICITUDES.

Una vez recibidas las solicitudes, y comprobada la concurrencia de los requisitos establecidos en el presente Decreto, la Dirección Territorial competente en razón de la residencia del vehículo resolverá sobre la procedencia o no de otorgamiento de las autorizaciones, en el plazo de un mes desde la fecha de presentación de la solicitud.

Artículo 10°.- CONDICIONES DE LAS AUTORIZACIONES OTORGADAS CON ARREGLO AL PRESENTE DECRETO.

1.- Radio de Acción: Las autorizaciones concedidas en aplicación de éste Decreto, salvo los supuestos de novación subjetiva contemplados en el art. 4° tendrán el radio de acción definido en el art. 33.1.a) del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, pudiendo extenderse en la prestación de los servicios a la Isla en uno de cuyos Municipios se encuentra residenciado el vehículo.

2.- Vigencia de las autorizaciones: Las autorizaciones concedidas al amparo de los establecido en el art. 2 y 3, tendrán una validez improrrogable de cinco años a partir del uno de Enero de 1985, y no facultarán a sus titulares a acogerse a los cupos que pudieran fijarse por la Consejería de Turismo y Transportes.

En el caso de que el adjudicatario de estas autorizaciones se acogiera a cupos en base a las autorizaciones de transportes del resto de su parque, o bien las obtuviera mediante novaciones subjetivas, se entenderá extinguida la autorización concedida al amparo de este Decreto, la cual quedará sustituida por la nueva.

3.- Novaciones de las autorizaciones: Las autorizaciones obtenidas con arreglo a los artículos dos y tres de este Decreto no serán transmisibles, sea o no transportista el cesionario de las mismas.

La transmisión de las autorizaciones por sucesión mortis causa no prorrogará la vigencia de las mismas.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.- Se faculta al Consejero de Turismo y Transportes para el desarrollo y ejecución del presente Decreto.

Segunda.- Corresponde el Gobierno la resolución de los supuestos excepcionales no contemplados en este Decreto.

Tercera.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, a veintisiete de Julio de mil novecientos ochenta y cuatro.

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO,
Jerónimo Saavedra Acevedo.

LA CONSEJERA DE TURISMO Y
TRANSPORTES,
M^a Dolores Palliser Díaz.

III. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERIA DE EDUCACION

492 *ORDEN de 17 de Agosto de 1984 por la que se constituyen y modifican Centros Públicos de Educación General Básica y Preescolar en la Provincia de Santa Cruz de Tenerife.*

Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas, e informes de la Dirección Territorial de Educación e Inspección de Educación Básica de Santa Cruz de Tenerife.

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se

justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros Públicos de Educación General Básica y Preescolar.

Esta Consejería a dispuesto:

Modificar los Centros Públicos que figuran en el Anexo.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de Agosto de 1984.

EL CONSEJERO DE EDUCACION,
Luis Balbuena Castellano.

MUNICIPIO: Adeje
LOCALIDAD: Adeje
CODIGO DEL CENTRO: 38000019
DENOMINACION: Colegio Público
DOMICILIO: Calvo Sotelo, 72
REGIMEN DE PROVISION: Ordinario

Creaciones: 1 párvulos
Composición resultante: 8 mix. E.G.B., 2 párvulos, 1 dirección C.C.

MUNICIPIO: Adeje
LOCALIDAD: Taucho
CODIGO DEL CENTRO: 38000044
DENOMINACION: Colegio Público
DOMICILIO: Taucho
REGIMEN DE PROVISION: Ordinario

Supresiones: 1 mix. E.G.B.
Este Centro desaparece como tal

- MUNICIPIO: Arona
 LOCALIDAD: Urbanización Playa de las Americas
 CODIGO DEL CENTRO: 38601003
 DENOMINACION: Colegio Público
 DOMICILIO: Urbanización Playa de las Americas
 REGIMEN DE PROVISION: Ordinario
 Creaciones: 3 mix. E.G.B., 1 párvulos
 Composición resultante: 3 mix. E.G.B., 1 párvulos, 1 dirección C.C.
 Funcionará en locales provisionales
- MUNICIPIO: Barlovento
 LOCALIDAD: Barlovento
 CODIGO DEL CENTRO: 38000470
 DENOMINACION: Colegio Público Comarcal
 DOMICILIO: Plaza del Rosario
 REGIMEN DE PROVISION: Ordinario
 Creaciones: 1 mix. E.G.B.
 Composición resultante: 10 mix. E.G.B., 1 párvulos, 1 dirección C.C.
 Funcionará en locales adaptados.
- MUNICIPIO: Breña Alta
 LOCALIDAD: Breña
 CODIGO DEL CENTRO: 38000561
 DENOMINACION: Colegio Público "Breña"
 DOMICILIO: Breña
 REGIMEN DE PROVISION: Ordinario
 Creaciones: 1 párvulos
 Composición resultante: 2 mix. E.G.B., 1 párvulos, 1 dirección C.C.
 Funcionará en locales adaptados
- MUNICIPIO: Breña Baja
 LOCALIDAD: San Antonio
 CODIGO DEL CENTRO: 38000706
 DENOMINACION: Colegio Público Comarcal "San Antonio"
 DOMICILIO: San Antonio
 REGIMEN DE PROVISION: Ordinario
 Integraciones: 1 mix. E.G.B. del Colegio Público "El Fuerte" (38000718)
 Composición resultante: 13 mix. E.G.B., 2 párvulos, 1 mix. E.E, 1 dirección C.C.
- MUNICIPIO: Adeje
 LOCALIDAD: Tijoco de Abajo
 CODIGO DEL CENTRO: 38000093
 DENOMINACION: Colegio Público
 DOMICILIO: Plaza de la Iglesia, 6
 REGIMEN DE PROVISION: Ordinario
 Creaciones: 1 mix. E.G.B.
 Composición resultante: 9 mix. E.G.B., 2 párvulos, 1 dirección C.C.
- MUNICIPIO: Agulo
 LOCALIDAD: Agulo
 CODIGO DEL CENTRO: 38000101
 DENOMINACION: Colegio Público
 DOMICILIO: La Montañeta
 REGIMEN DE PROVISION: Ordinario
 Supresiones: 1 mix. E.G.B., 1 párvulos
 Composición resultante: 7 mix. E.G.B., 1 dirección C.C.
- MUNICIPIO: Atajero
 LOCALIDAD: Playa de Santiago
 CODIGO DEL CENTRO: 38000202
 DENOMINACION: Colegio Público "Santiago Apostol"
 DOMICILIO: Plaza de Santiago
 REGIMEN DE PROVISION: Ordinario
 Transformaciones: 1 mix.E.G.B. se transforma en 1 mix.E.E.
 Composición resultante: 10 mix.E.G.B., 2 párvulos, 1 mix.E.E., 1 dirección CC.
- MUNICIPIO: Arona
 LOCALIDAD: Chayofa
 CODIGO DEL CENTRO: 38008781
 DENOMINACION: Colegio Público
 DOMICILIO: La Camella
 REGIMEN DE PROVISION: Ordinario
 Creaciones: 1 mix. E.G.B.
 Composición resultante: 4 mix.E.G.B., 1 párvulos, 1 dirección C.C.
 Funcionará en local de nueva construcción

MUNICIPIO: Granadilla de Abona
 LOCALIDAD: Granadilla de Abona
 CODIGO DEL CENTRO: 38007932
 DENOMINACION: Colegio Público "Almirante Carrero Blanco"
 DOMICILIO: El Bailador-Aguillitas
 REGIMEN DE PROVISION: Ordinario
 Supresiones: 1 mix. E.G.B.
 Composición resultante: 33 mix.E.G.B., 1 dirección F.D.

MUNICIPIO: Granadilla de Abona
 LOCALIDAD: El Salto
 CODIGO DEL CENTRO: 38001361
 DENOMINACION: Colegio Público
 DOMICILIO: El Salto
 REGIMEN DE PROVISION: Ordinario
 Creaciones: 1 párvulos
 Composición resultante: 2 mix. E.G.B., 1 párvulos, 1 dirección C.C.

MUNICIPIO: Granadilla de Abona
 LOCALIDAD: San Isidro
 CODIGO DEL CENTRO: 38001395
 DENOMINACION: Colegio Público "San Isidro"
 DOMICILIO: San Isidro
 REGIMEN DE PROVISION: Ordinario
 Creaciones: 2 mix. E.G.B., 1 mix.E.E.
 Composición resultante: 22 mix. E.G.B., 5 párvulos, 1 mix.E.E, 1 dirección FD

MUNICIPIO: Granadilla de Abona
 LOCALIDAD: San Isidro
 CODIGO DEL CENTRO: 38008560
 DENOMINACION: Colegio Público "Abona"
 DOMICILIO: San Isidro
 REGIMEN DE PROVISION: Ordinario
 Creaciones: 1 párvulos
 composición resultante: 10 mix.E.G.B., 1 párvulos, 1 dirección C.C.

MUNICIPIO: Breña Baja
 LOCALIDAD: El Socorro
 CODIGO DEL CENTRO: 38000718
 DENOMINACION: Colegio Público
 DOMICILIO: El Fuerte
 REGIMEN DE PROVISION: Ordinario
 Desglases: 1 mix. E.G.B. al Colegio Público Comarcal "San Antonio"
 Composición resultante: 1 mix. E.G.B.

MUNICIPIO: Buenavista del Norte
 LOCALIDAD: Buenavista del Norte
 CODIGO DEL CENTRO: 38000731
 DENOMINACION: Colegio Público "Mariano Nicolás García"
 DOMICILIO: Plaza de Triana s/n
 REGIMEN DE PROVISION: Ordinario
 Transformaciones: 1 mix. E.G.B. en 1 párvulos
 Composición resultante: 23 mix.E.G.B., 4 párvulos, 1 mix.E.E., 1 dirección F.D.
 Otros cambios propuestos: Nueva denominación-Colegio Público "Nicolás Díaz Dorta"

MUNICIPIO: Garatía
 LOCALIDAD: Santo Domingo
 CODIGO DEL CENTRO: 38001139
 DENOMINACION: Colegio Público "Santo Domingo"
 DOMICILIO: Baltasar Martín
 REGIMEN DE PROVISION: Ordinario
 Creaciones: 1 mix.E.G.B.
 Composición resultante: 5 mix.E.G.B., 1 dirección C.C.

MUNICIPIO: Granadilla de Abona
 LOCALIDAD: Cruz de Tea
 CODIGO DEL CENTRO: 38001243
 DENOMINACION: Colegio Público
 DOMICILIO: Cruz de Tea.
 REGIMEN DE PROVISION: Ordinario
 Creaciones: 1 párvulos
 Composición resultante: 1 mix.E.G.B., 1 párvulos, 1 dirección C.C.
 Funcionará en local provisional.

- MUNICIPIO:** Guía de Isora
LOCALIDAD: Guía de Isora
CODIGO DEL CENTRO: 38001528
DENOMINACION: Colegio Público
DOMICILIO: Héros del Alcazar
REGIMEN DE PROVISION: Ordinario
 Desgloses: 6 mix. E.G.B., al Colegio Público(38009451), 2 párvulos al Centro de Educación Preescolar (38600680)
 Composición resultante: 18 mix.E.G.B., 1 mix.E.E., 1 dirección F.D.
- MUNICIPIO:** Guía de Isora
LOCALIDAD: Guía de Isora
CODIGO DEL CENTRO: 38009451
DENOMINACION: Colegio Público
DOMICILIO: La Era
REGIMEN DE PROVISION: Ordinario
 Creaciones: 2 mix. E.G.B.
 Integraciones: 6 mix. E.G.B. del Colegio Público (38001528)
 Desgloses: 2 párvulos al Centro de Educación Preescolar.
 Composición resultante: 8 mix. E.G.B., 1 dirección C.á.
- MUNICIPIO:** Guía de Isora
LOCALIDAD: Guía de Isora
CODIGO DEL CENTRO: 38600680
DENOMINACION: Centro de Educación Preescolar
DOMICILIO: Héros del Alcazar
REGIMEN DE PROVISION: Ordinario
 Integraciones: 2 párvulos del Colegio Público (38001528), 2 párvulos del Colegio Público (38009451)
 Composición resultante: 4 párvulos, 1 dirección C.C.
- MUNICIPIO:** Güímar
LOCALIDAD: Güímar
CODIGO DEL CENTRO: 38008535
DENOMINACION: Colegio Público "Hernández Melque"
DOMICILIO: Plaza General Franco s/n
REGIMEN DE PROVISION: Ordinario
 Desgloses: 1 mix. E.G.B. al Colegio Público "Julión Zafra Moreno"(38008043)
 Composición resultante: 19 mix E.G.B., 4 párvulos, 1 dirección F.D.
- MUNICIPIO:** Guía de Isora
LOCALIDAD: Playa de Alcalá
CODIGO DEL CENTRO: 38001474
DENOMINACION: Colegio Público
DOMICILIO: Playa de Alcalá
REGIMEN DE PROVISION: Ordinario
 Creaciones: 2 mix E.G.B., 1 párvulos
 Composición resultante: 23 mix.E.G.B., 4 párvulos, 1 dirección F.D.
 Estas unidades funcionarán en locales de nueva Construcción
- MUNICIPIO:** Guía de Isora
LOCALIDAD: Chfo
CODIGO DEL CENTRO: 38001498
DENOMINACION: Colegio Público
DOMICILIO: Chfo
REGIMEN DE PROVISION: Ordinario
 Creaciones: 1 mix. E.G.B.
 Composición resultante: 9 mix.E.G.B., 2 párvulos, 1 dirección C.C.
- MUNICIPIO:** Granadilla de Abona
LOCALIDAD: Granadilla de Abona
CODIGO DEL CENTRO: 38008924
DENOMINACION: Centro de Preescolar "Aguillitas"
DOMICILIO: Granadilla de Abona
REGIMEN DE PROVISION: Ordinario
 Supresiones: 1 párvulos
 Composición resultante: 5 párvulos, 1 dirección C.C.
- MUNICIPIO:** La Guancha
LOCALIDAD: La Guancha
CODIGO DEL CENTRO: 38001437
DENOMINACION: Colegio Público "Plus Ultra"
DOMICILIO: Avda. Hipólito Hernández
REGIMEN DE PROVISION: Ordinario
 Desgloses: 16 mix. E.G.B. al Colegio Público "Los Quevedos"(38004694)
 Composición resultante: 25 mix.E.G.B., 2 mix.E.E., 1 dirección F.D.

MUNICIPIO: Güímar
LOCALIDAD: Güímar
CODIGO DEL CENTRO: 38008043
DENOMINACION: Colegio Público "Julión Zafra Moreno"
DOMICILIO: Chacona
REGIMEN DE PROVISION: Ordinario
Integraciones: 1 mix.E.G.B., del Colegio Público "Hernández Melque" (38008535)
Desgloses: 1 mix.E.E. al Colegio Público de Educación Especial (38009311)
Composición resultante: 25 mix.E.G.B., 5 párvulos, 1 dirección F.D.

MUNICIPIO: Hermigua
LOCALIDAD: Hermigua
CODIGO DEL CENTRO: 38001814
DENOMINACION: Colegio Público "Mario Lhermet Vallier"
DOMICILIO: Hermigua
REGIMEN DE PROVISION: Ordinario
Supresiones: 6 mix. E.G.B., 1 párvulos, 1 dirección F.D.
Composición resultante: 13 mix.E.G.B., 2 párvulos, 1 mix.E.E., 1 dirección CC

MUNICIPIO: Icod de los Vinos
LOCALIDAD: El Amparo
CODIGO DEL CENTRO: 38001887
DENOMINACION: Colegio Público
DOMICILIO: Amparo Campino
REGIMEN DE PROVISION: Ordinario
Creaciones: 1 párvulos
Composición resultante: 8 mix.E.G.B.
Composición resultante: 8 mix.E.G.B., 2 párvulos, 1 dirección C.C.

MUNICIPIO: Icod de los Vinos
LOCALIDAD: Las Cañas
CODIGO DEL CENTRO: 38001905
DENOMINACION: Colegio Público
DOMICILIO: Coronela
REGIMEN DE PROVISION: Ordinario
Desgloses: 1 mix.E.G.B. al Colegio Público "Emeterio Gutiérrez Albelo" (38002041)
Composición resultante: 1 mix. E.G.B.

MUNICIPIO: Icod de los Vinos
LOCALIDAD: Icod de los Vinos
CODIGO DEL CENTRO: 38002041
DENOMINACION: Colegio Público "Emeterio Gutiérrez Albelo"
DOMICILIO: El Paredón
REGIMEN DE PROVISION: Ordinario
Integraciones: 1 mix. E.G.B. del Colegio Público "Las Cañas" (38001901)
Composición resultante: 17 mix.E.G.B., 1 dirección F.D.

MUNICIPIO: Icod de los Vinos
LOCALIDAD: Icod de los Vinos
CODIGO DEL CENTRO: 38002077
DENOMINACION: Colegio Público "Nicolas Estévez Borges"
DOMICILIO: Fray Cristobal Oramas, 43
REGIMEN DE PROVISION: Ordinario
Supresiones: 1 mix. E.G.B.
Composición resultante: 21 mix.E.G.B., 1 dirección F.D.

MUNICIPIO: Santa Cruz de Tenerife
LOCALIDAD: Barriada del General García Escamez
CODIGO DEL CENTRO: 38009412
DENOMINACION: Colegio Público Teña Artigas
DOMICILIO: Prolongación Camino del Hierro
REGIMEN DE PROVISION: Ordinario
Supresiones: 3 mix. E.G.B., 1 Educación Física varones
Transformaciones: 1 dirección S.C. se transforma en 1 dirección F.D.
Composición resultante: 28 mix. E.G.B., 3 párvulos, 2 mix. E.E., 1 dirección F.D.

MUNICIPIO: Santa Cruz de Tenerife
LOCALIDAD: Ofra
CODIGO DEL CENTRO: 38008122
DENOMINACION: Colegio Público Chimisay
DOMICILIO: Domingo Salazar Cologan s/n
REGIMEN DE PROVISION: Ordinario
Supresiones: 5 mix.E.G.B.
Composición resultante: 22 mix. E.G.B., 4 párvulos, 1 dirección F.D.

- MUNICIPIO: La Laguna
 LOCALIDAD: Taco
 CODIGO DEL CENTRO: 38003033
 DENOMINACION: Colegio Público " Enrique Pérez de Soto"
 DOMICILIO: El Cardonal
 REGIMEN DE PROVISION: Ordinario
 Creaciones: 2 mix. E.G.B., 3 párvulos
 Composición resultante: 19 mix.E.G.B., 3 párvulos, 1 dirección F.D.
 Funcionará en locales provisionales.
- MUNICIPIO: La Laguna
 LOCALIDAD: La Higuera
 CODIGO DEL CENTRO: 38008596
 DENOMINACION: Colegio Público "Nuestra Señora de Fátima"
 DOMICILIO: Avda. de ñas ññ, eras s/n- Finca España-
 REGIMEN DE PROVISION: Ordinario
 Transformaciones: 1 párvulos se transforma en 1 mix.E.G.B.
 Composición resultante: 25 mix.E.G.B., 6 párvulos, 2 mix.E.E., 1 dirección F.D.
- MUNICIPIO: La Laguna
 LOCALIDAD: Taco
 CODIGO DEL CENTRO: 38008626
 DENOMINACION: Colegio Público "San Matias"
 DOMICILIO: Barrio de San Matias
 REGIMEN DE PROVISION: Ordinario
 Creaciones: 1 mix.E.G.B.
 Composición resultante: 25 mix.E.G.B., 8 párvulos, 1 mix.E.E., 1 dirección F.D.
 Funcionará en local habilitado
- MUNICIPIO: La Laguna
 LOCALIDAD: San Bartolomé de Geneto
 CODIGO DEL CENTRO: 38008699
 DENOMINACION: Colegio Público "Montaña Pachó"
 DOMICILIO: Camino de San Bartolomé -Montaña Pachó
 REGIMEN DE PROVISION: Ordinario
 Creaciones: 1 mix. E.G.B.
 Composición resultante: 25 mix. E.G.B., 1 dirección F.D.
 Funcionará en Local habilitado
- MUNICIPIO: La Laguna
 LOCALIDAD: Las Mercedes
 CODIGO DEL CENTRO: 38002341
 DENOMINACION: Colegio Público "Las Mercedes"
 DOMICILIO: Carretera Las Mercedes
 REGIMEN DE PROVISION: Ordinario
 Creaciones: 1 mix.E.G.B.
 Composición resultante: 25 mix. E.G.B., 5 párvulos, 1 mix.E.E., 1 dirección F.D.
- MUNICIPIO: La Laguna
 LOCALIDAD: Taco
 CODIGO DEL CENTRO: 38002934
 DENOMINACION: Colegio Público "Antigua Filial"
 DOMICILIO: Agüere s/n
 REGIMEN DE PROVISION: Ordinario
 Creaciones: 1 párvulos
 Composición resultante: 11 mix.E.G.B., 1 párvulos, 1 dirección C.C.
 Funcionará en locales provisionales.
- MUNICIPIO: Icod de los Vinos
 LOCALIDAD: Icod de los Vinos
 CODIGO DEL CENTRO: 38002119
 DENOMINACION: Colegio Público "Santa Bárbara"
 DOMICILIO: Santa Bárbara
 REGIMEN DE PROVISION: Ordinario
 Cambio propuesto: Nueva denominación: Colegio Público " Enrique González Martín"
- MUNICIPIO: La Laguna
 LOCALIDAD: Los Baldios
 CODIGO DEL CENTRO: 38002156
 DENOMINACION: Colegio Público
 DOMICILIO: San Francisco de Paula
 REGIMEN DE PROVISION: Ordinario
 Creaciones: 2 mix.E.G.B.
 Composición resultante: 12 mix.E.G.B., 2 párvulos, 1 dirección C.C.

MUNICIPIO: Los Llanos de Aridane
 LOCALIDAD: Todoque
 CODIGO DEL CENTRO: 38003318
 DENOMINACION: Colegio Público
 DOMICILIO: Todoque
 REGIMEN DE PROVISION: Ordinario
 Creaciones: 1 párvulos
 Composición resultante: 2 mix. E.G.B., 1 párvulos, 1 dirección C.C.
 Funcionará en locales de nueva construcción

MUNICIPIO: Los Llanos de Aridane
 LOCALIDAD: Los Campitos
 CODIGO DEL CENTRO: 38003148
 DENOMINACION: colegio Público
 DOMICILIO: Los Campitos
 REGIMEN DE PROVISION: Ordinario
 Supresiones: 1 mix.E.G.B.
 Composición resultante: 1 mix.E.G.B.

MUNICIPIO: Los Llanos de Aridane
 LOCALIDAD: Los Llanos de Aridane
 CODIGO DEL CENTRO: 38009151
 DENOMINACION: Colegio Público Comarcal "El Roque"
 DOMICILIO: Los Llanos de Aridane
 REGIMEN DE PROVISION: Ordinario
 Creaciones: 6 mix.E.G.B., 1 dirección F.D.
 Composición resultante: 16 mix. E.G.B., 1 párvulos, 1 dirección F.D.

MUNICIPIO: La Matanza de Acentejo
 LOCALIDAD: La Matanza de Acentejo
 CODIGO DEL CENTRO: 38003392
 DENOMINACION: Colegio Público "José Estevez Méndez"
 DOMICILIO: La Matanza de Acentejo
 REGIMEN DE PROVISION: Ordinario
 Creaciones: 1 mix. E.G.B.
 Composición resultante: 30 mix.E.G.B., 4 párvulos, 1 mix.E.E., 1 dirección F.D.

MUNICIPIO: La Orotava
 LOCALIDAD: Aguamansa
 CODIGO DEL CENTRO: 38003409
 DENOMINACION: Colegio Público "Manuel de Falla"
 DOMICILIO: Aguamansa
 REGIMEN DE PROVISION: Ordinario
 Desgloses: 2 mix.E.G.B., 1 párvulos a) Colegio Público "Benijos"(38008857)
 Supresiones: 1 párvulos
 Composición resultante: 26 mix.E.G.B., 2 párvulos, 2 mix.E.E., 1 dirección F.D.

MUNICIPIO: La Orotava
 LOCALIDAD: La Orotava
 CODIGO DEL CENTRO: 38003501
 DENOMINACION: colegio Público "San Agustín"
 DOMICILIO: León, 19
 REGIMEN DE PROVISION: Ordinario
 Creaciones: 1 mix.E.E., 1 dirección F.D.
 Transformaciones: 1 párvulos en 1 mix.E.G.B.
 Composición resultante: 16 mix.E.G.B., 2 párvulos, 1 mix. E.E., 1 dirección F.D.

MUNICIPIO: La Orotava
 LOCALIDAD: La Orotava
 CODIGO DEL CENTRO: 38003537
 DENOMINACION: Colegio Público "Dominguez Afonso"
 DOMICILIO: Dominguez Afonso
 REGIMEN DE PROVISION: Ordinario
 Creaciones: 1 mix. E.G.B.
 Composición resultante: 1 mix.E.G.B., 2 párvulos, 1 dirección C.C.

MUNICIPIO: La Orotava
 LOCALIDAD: Benijos
 CODIGO DEL CENTRO: 38008857
 DENOMINACION: Colegio Público
 DOMICILIO: Benijos
 REGIMEN DE PROVISION: Ordinario
 Creaciones: 3 mix. E.G.B., 1 mix.E.E.
 Integraciones: 2 mix.E.G.B., 1 párvulos del Colegio Público "Manuel de Falla (38003409)
 Composición resultante: 10 mix.E.G.B., 2 párvulos, 1 mix.E.E., 1 dirección C.C.
 Funcionarán en locales de nueva construcción.

- MUNICIPIO:** El Paso
LOCALIDAD: Tacande
CODIGO DEL CENTRO: 38003835
DENOMINACION: Colegio Público "Tacande"
DOMICILIO: Tacande
REGIMEN DE PROVISION: Ordinario
 Creaciones: 1 párvulos
 Composición resultante: 1 párvulos
- MUNICIPIO:** Realejos (Los)
LOCALIDAD: Icod el Alto
CODIGO DEL CENTRO: 38004177
DENOMINACION: Colegio Público "La Pared"
DOMICILIO: La Pared
REGIMEN DE PROVISION: Ordinario
 Creaciones: 1 mix. E.G.B.
 Composición resultante: 26 mix.E.G.B., 3 párvulos, 1 mix.E.E., 1 dirección F.D.
- MUNICIPIO:** Realejos (Los)
LOCALIDAD: Longuera
CODIGO DEL CENTRO: 38004207
DENOMINACION: Colegio Público "El Toscal"
DOMICILIO: Carretera La Dehesa-Puerto de la Cruz
REGIMEN DE PROVISION: Ordinario
 Creaciones: 2 mix.E.G.B.
 Composición resultante: 8 mix.E.G.B., 2 párvulos, 1 dirección C.C.
 Funcionará en locales de nueva construcción
- MUNICIPIO:** Realejos (Los)
LOCALIDAD: Montañeta
CODIGO DEL CENTRO: 38004232
DENOMINACION: Colegio Público
DOMICILIO: Carretera General s/n
REGIMEN DE PROVISION: Ordinario
 Supresiones: 1 mix. E.G.B.
 Composición resultante: 8 mix. E.G.B., 1 dirección C.C.
- MUNICIPIO:** Relaejos (Los)
LOCALIDAD: Palo Blanco
CODIGO DEL CENTRO: 38004244
DENOMINACION: Colegio Público Comarcal
DOMICILIO: Palo Blanco
REGIMEN DE PROVISION: Ordinario
 Creaciones: 2 mix. E.G.B.
 Composición resultante: 15 mix. E.G.B., 2 párvulos, 1 mix.E.E., 1 dirección C.C.
 Funcionará en locales de nueva construcción
- MUNICIPIO:** Realejos (Los)
LOCALIDAD: Realejo Bajo
CODIGO DEL CENTRO: 38004301
DENOMINACION: Colegio Público "Agustín Espinosa"
DOMICILIO: La Unión
REGIMEN DE PROVISION: Ordinario
 Creaciones: 1 mix.E.G.B.
 Composición resultante: 28 mix.E.G.B., 4 párvulos, 1 mix. E.E., 1 dirección F.D.
- MUNICIPIO:** Rosario (El)
LOCALIDAD: La Esperanza
CODIGO DEL CENTRO: 38004384
DENOMINACION: Colegio Público "Leoncio Rodríguez"
DOMICILIO: La Esperanza
REGIMEN DE PROVISION: Ordinario
 Creaciones: 1 mix.E.G.B.
 Composición resultante: 20 mix.E.G.B., 3 párvulos, 1 mix.E.E., 1 dirección S.C.
- MUNICIPIO:** San Juan de la Rambla
LOCALIDAD: Los Quevedos
CODIGO DEL CENTRO: 38004694
DENOMINACION: Colegio Público
DOMICILIO: Los Quevedos
REGIMEN DE PROVISION: Ordinario
 Integraciones: 16 mix. E.G.B. del Colegio Público "Plus Ultra" (38001437)
 Creaciónes: 1 dirección F.D.
 Transformaciones: 1 mix. E.G.B. en 1 párvulo.
 Composición resultante: 16 mix. E.G.B., 2 párvulos, 1 dirección

MUNICIPIO: Santa Cruz de la Palma
 LOCALIDAD: Mirca
 CODIGO DEL CENTRO: 38004967
 DENOMINACION: Colegio Público
 DOMICILIO: Barriada de San Pio X
 REGIMEN DE PROVISION: Ordinario
 Creaciones: 1 mix. E.G.B.

Composición resultante: 14 mix. E.G.B., 2 párvulos, 1 dirección C.C.

MUNICIPIO: Santa Cruz de la Palma
 LOCALIDAD: El Planto
 CODIGO DEL CENTRO: 38004980
 DENOMINACION: Colegio Público
 DOMICILIO: El Planto
 REGIMEN DE PROVISION:

Desglse: 1 mix. E.G.B. al Colegio Público "Benahoare " (38601027)
 Composición resultante: 1 mix. E.G.B.

MUNICIPIO: San Miguel de Abona
 LOCALIDAD: El Roque
 CODIGO DEL CENTRO: 38009059
 DENOMINACION: Centro Preescolar "El Roque"
 DOMICILIO: El Roque
 REGIMEN DE PROVISION: Ordinario
 Creaciones: 1 mix. E.G.B.

Composición resultante: 1 mix.E.G.B., 1 párvulos, 1 dirección C.C.

MUNICIPIO: San Sebastian de la Gomera
 LOCALIDAD: San Sebastian de la Gomera
 CODIGO DEL CENTRO: 38004891
 DENOMINACION: Colegio Público Comarcal "Ruiz de Padrón"
 DOMICILIO: Avenida de Colón nº9
 REGIMEN DE PROVISION: Ordinario

Transformaciones: 2 párvulos se transforman en 2 mix.E.G.B.
 Composición resultante: 28 mix.E.G.B., 4 párvulos, 1 mix. E.E., 1 dirección S.C.

MUNICIPIO: Santa Cruz de la Palma
 LOCALIDAD: Santa Cruz de la Palma
 CODIGO DEL CENTRO: 38005017
 DENOMINACION: Colegio Público "Sector Norte"
 DOMICILIO: A. Rodríguez López s/n
 REGIMEN DE PROVISION: Ordinario

Desglases: 3 mix. E.G.B., al Colegio Público "Benahoare"(38601027)
 Composición resultante: 18 mix. E.G.B., 1 dirección S.C.

MUNICIPIO: Santa Cruz de la Palma
 LOCALIDAD: Santa Cruz de la Palma
 CODIGO DEL CENTRO: 38601027
 DENOMINACION: Colegio Público "Benahoare "
 DOMICILIO: Barranco de las Nieves
 REGIMEN DE PROVISION: Ordinario

Creaciones: 5 mix.E.G.B., 2 párvulos
 Integraciones: 3 mix.E.G.B. del Colegio Público "Sector Norte" (38005017), y 1 mix.E.G.B. del Colegio Público "El Planto" (38004980)
 Composición resultante: 9 mix. E.G.B., 2 párvulos, 1 dirección C.C.

MUNICIPIO: Rosario (El)
 LOCALIDAD: Barranco Grande
 CODIGO DEL CENTRO: 38004347
 DENOMINACION: Colegio Público "Bethencourt y Moliné"
 DOMICILIO: Barranco Grande
 REGIMEN DE PROVISION: Ordinario
 Creaciones: 1 párvulos

Composición resultante: 16 mix. E.G.B., 3 párvulos, 1 mix. E.E., 1 dirección F.D.

MUNICIPIO: Rosario (El)
 LOCALIDAD: Barranco Grande
 CODIGO DEL CENTRO: 38009485
 DENOMINACION: Colegio Público "El Draguillo"
 DOMICILIO: El Draguillo
 REGIMEN DE PROVISION: Ordinario
 Creaciones: 2 párvulos

Composición resultante: 8 mix. E.G.B., 2 párvulos, 1 dirección C.C.

- MUNICIPIO:** Rosario (EI)
LOCALIDAD: Llano del Moro
CODIGO DEL CENTRO: 38004438
DENOMINACION: Colegio Público
DOMICILIO: Llano del Moro
REGIMEN DE PROVISION: Ordinario
 Creaciones: 1 párvulos,
 Composición resultante: 5 mix.E.G.B., 2 párvulos, 1 mix. E.E.
- MUNICIPIO:** Rosario (EI)
LOCALIDAD: El Tablero
CODIGO DEL CENTRO: 38009527
DENOMINACION: Centro Preescolar
DOMICILIO: Tincer
REGIMEN DE PROVISION: Ordinario
 Creaciones: 1 mix. E.G.B.
 Composición resultante: 1 mix.E.G.B., 2 párvulos, 1 dirección C.C.
 Otros cambios propuestos: Constitución nuevo tipo de Centro: Colegio Público
- Funcionará en locales provisionales
- MUNICIPIO:** Santa Cruz de Tenerife
LOCALIDAD: San Andres
CODIGO DEL CENTRO: 38005133
DENOMINACION: Colegio Público "República Argentina"
DOMICILIO: San Andres
REGIMEN DE PROVISION: Ordinario
 Creaciones: 1 párvulos, 1 mix.E.E.
 Transformaciones: 1 dirección S.C. se transforma en 1 dirección F.D.
 Composición resultante: 19 mix.E.G.B., 3 párvulos, 1 mix.E.E., 2 educación física Varones, 1 dirección F.D.
- MUNICIPIO:** Santa Cruz de Tenerife
LOCALIDAD: Santa Cruz de Tenerife
CODIGO DEL CENTRO: 38005406
DENOMINACION: Colegio Público "Barrio de la Alegría"
DOMICILIO: Barrio de la Alegría
REGIMEN DE PROVISION: Ordinario
 Creaciones: 1 mix. E.G.B.,
 Composición resultante: 11 mix. E.G.B., 2 párvulos, 1 dirección C.C.
- MUNICIPIO:** Santa Cruz de Tenerife
LOCALIDAD: María Jiménez
CODIGO DEL CENTRO: 38005169
DENOMINACION: Colegio Público "El Bufadero"
DOMICILIO: San Juan
REGIMEN DE PROVISION: Ordinario
 Creaciones: 5 mix. E.G.B., 2 párvulos
 Composición resultante: 8 mix. E.G.B., 2 párvulos, 1 dirección C.C.
 Funcionará en locales de nueva construcción
- MUNICIPIO:** Santa Cruz de Tenerife
LOCALIDAD: Barrio de la Salud
CODIGO DEL CENTRO: 38005558
DENOMINACION: Colegio Público "Salud Alto"
DOMICILIO: Barrio de la Salud Alto
REGIMEN DE PROVISION: Ordinario
 Supresiones: 5 mix. E.G.B.,
 Transformaciones: 1 mix. E.G.B. se transforma en 1 párvulos
 Composición resultante: 39 mix. E.G.B., 6 párvulos, 1 mix. E.E., 1 dirección F.D.
- MUNICIPIO:** Santa Cruz de Tenerife
LOCALIDAD: Salud
CODIGO DEL CENTRO: 38005571
DENOMINACION: Colegio Público "25 de Julio"
DOMICILIO: Guía de Isora s/n-Salud Bajo
REGIMEN DE PROVISION: Ordinario
 Transformaciones: 2 mix. E.G.B. se transforman en 2 párvulos, 1 dirección S.C. se transforma en 1 dirección F.D.
 Composición resultante: 16 mix. E.G.B., 3 párvulos, 1 mix.E.E., 1 Educación Física, 1 dirección F.D.
- Otros cambios que se proponen: Nueva denominación: Colegio Público "Rodrigo Galvadi"
- MUNICIPIO:** Santa Cruz de Tenerife
LOCALIDAD: Salud
CODIGO DEL CENTRO: 38005561
DENOMINACION: Colegio Público "25 de Julio"
DOMICILIO: Plaza de Gufa de Isora
REGIMEN DE PROVISION: Ordinario
 Transformaciones: 1 niñas E.G.B. se transforma en 1 párvulos y 17 niñas E.G.B., se transforman en 17 mix.E.G.B.
 Composición resultante: 17 mix.E.G.B., 3 párvulos, 1 dirección S.C.

MUNICIPIO: Santa Cruz de Tenerife
LOCALIDAD: Santa Cruz de Tenerife
CODIGO DEL CENTRO: 38005674
DENOMINACION: Colegio Público "José Antonio"
DOMICILIO: Febles Campos, 36
REGIMEN DE PROVISION: Ordinario
 Supresiones: 1 mix. E.G.B.
 Composición resultante: 13 mix. E.G.B., 1 párvulos, 1 dirección S.C.

MUNICIPIO: Santa Cruz de Tenerife
LOCALIDAD: Ofra
CODIGO DEL CENTRO: 38008729
DENOMINACION: Colegio Público "Ofra-San Pio"
DOMICILIO: Conde de Peñicer
REGIMEN DE PROVISION: Ordinario
 Creaciones: 1 mix.E.G.B.
 Composición resultante: 22 mix.E.G.B., 2 párvulos, 1 dirección F.D.

MUNICIPIO: Santa Cruz de Tenerife
LOCALIDAD: Ofra
CODIGO DEL CENTRO: 38009199
DENOMINACION: Colegio Público Comarca "Ofra-Delicias"
DOMICILIO: Trasera Elfas Bacallado
REGIMEN DE PROVISION: Ordinario
 Supresiones: 1 mix. E.G.B..
 Composición resultante: 19 mix. E.G.B., 2 párvulos, 1 dirección F.D.

MUNICIPIO: Santa Cruz de Tenerife
LOCALIDAD: Ofra
CODIGO DEL CENTRO: 38009497
DENOMINACION: Colegio Público "La Retama"
DOMICILIO: La Retama
REGIMEN DE PROVISION: Ordinario
 Creaciones: 2 párvulos
 Composición resultante: 6 mix. E.G.B., 2 párvulos, 1 dirección C.C.

MUNICIPIO: Santa Cruz de Tenerife
LOCALIDAD: Taborno
CODIGO DEL CENTRO: 38600990
DENOMINACION: Colegio Público
DOMICILIO: Taborno
REGIMEN DE PROVISION: Ordinario
 Creaciones: 1 mix. E.G.B.
 Composición resultante: 1 mix.E.G.B.
 Funcionará en locales provisionales

MUNICIPIO: Santa Ursula
LOCALIDAD: La Corujera
CODIGO DEL CENTRO: 38006401
DENOMINACION: Colegio Público "La Corujera"
DOMICILIO: Las Tosquitas
REGIMEN DE PROVISION: Ordinario
 Creaciones: 1 párvulos
 Composición resultante: 17 mix.E.G.B., 3 párvulos, 1 mix.E.E., 1 dirección F.D.

MUNICIPIO: Santa Ursula
LOCALIDAD: Tosca de Ana María
CODIGO DEL CENTRO: 38006484
DENOMINACION: Colegio Público
DOMICILIO: Tosca de Ana María
REGIMEN DE PROVISION: Ordinario
 Creaciones: 1 mix.E.G.B.,
 Composición resultante: 2 mix. E.G.B., 1 párvulos, 1 dirección C.C.
 Funcionará en Locales de nueva construcción

MUNICIPIO: Sauzal (El)
LOCALIDAD: Ravelo
CODIGO DEL CENTRO: 38006678
DENOMINACION: Colegio Público
DOMICILIO: Carretera General s/n
REGIMEN DE PROVISION: Ordinario
 Creaciones: 1 mix. E.G.B.
 Composición resultante: 17 mix. E.G.B., 4 párvulos, 1 mix.E.E., 1 dirección F.D.

- MUNICIPIO: Tacoronte
 LOCALIDAD: Tacoronte
 CODIGO DEL CENTRO: 38006964
 DENOMINACION: Colegio Público Comarcal "María Rosa Alonso"
 DOMICILIO: Camino Los Laureles
 REGIMEN DE PROVISION: Ordinario
 Creaciones: 1 párvulos
 Transformaciones: 1 mix. E.G.B. se transforma en 1 párvulos.
 Composición resultante: 24 mix. E.G.B., 5 párvulos, 1 mix. E.E., 1 dirección F.D.
- MUNICIPIO: Tacoronte
 LOCALIDAD: San Juan Los Perales
 CODIGO DEL CENTRO: 38006952
 DENOMINACION: Colegio Público "San Juan Perales"
 DOMICILIO: Carretera Nueva Km. 4
 REGIMEN DE PROVISION: Ordinario
 Creaciones: 1 mix. E.G.B.
 Composición resultante: 7 mix. E.G.B., 1 párvulos, 1 dirección C.C.
 Funcionará en locales provisionales.
- MUNICIPIO: Tacoronte
 LOCALIDAD: Guayonge
 CODIGO DEL CENTRO: 38009515
 DENOMINACION: Colegio Público
 DOMICILIO: Lomo La Vieja
 REGIMEN DE PROVISION: Ordinario
 Creaciones: 1 párvulos
 Composición resultante: 8 mix. E.G.B., 1 párvulos, 1 dirección C.C.
 Funcionará en locales de nueva construcción.
- MUNICIPIO: Tacoronte
 LOCALIDAD: El Adelantado
 CODIGO DEL CENTRO: 38601015
 DENOMINACION: Colegio Público "El Adelantado"
 DOMICILIO: El Adelantado
 REGIMEN DE PROVISION: Ordinario
 Creaciones: 3 mix. E.G.B., 1 párvulos
 Integraciones: 8 mix. E.G.B., 1 párvulos del Colegio Público "Ernesto Castro Farinas" (38006915)
 Composición resultante: 11 mix. E.G.B., 2 párvulos, 1 dirección C.C.
- MUNICIPIO: Sauzal (E1)
 LOCALIDAD: Sauzal (E1)
 CODIGO DEL CENTRO: 38006681
 DENOMINACION: Colegio Público
 DOMICILIO: San Pedro
 REGIMEN DE PROVISION: Ordinario
 Creaciones: 2 mix. E.G.B.
 Composición resultante: 10 mix. E.G.B., 2 párvulos, 1 dirección C.C.
- MUNICIPIO: Silos (Los)
 LOCALIDAD: Silos (Los)
 CODIGO DEL CENTRO: 38006782
 DENOMINACION: Colegio Público "Aregume"
 DOMICILIO: El Moralito-Plaza José Antonio
 REGIMEN DE PROVISION: Ordinario
 Transformaciones: 1 mix. E.E. se transforma en 1 mix. E.G.B.
 Composición resultante: 16 mix. E.G.B., 2 párvulos, 1 mix. E.E., 1 dirección F.D.
- MUNICIPIO: Silos (Los)
 LOCALIDAD: San José
 CODIGO DEL CENTRO: 38008079
 DENOMINACION: Colegio Público
 DOMICILIO: San José
 REGIMEN DE PROVISION: Ordinario
 Supresiones: 1 mix. E.G.B.
 Composición resultante: 2 mix. E.G.B., 1 párvulos, 1 dirección C.C.
- MUNICIPIO: Tacoronte
 LOCALIDAD: Los Naranjeros
 CODIGO DEL CENTRO: 380006915
 DENOMINACION: Colegio Público Comarcal "Ernesto Castro Farinas"
 DOMICILIO: El Torreón-Carretera General del Norte s/n
 REGIMEN DE PROVISION: Ordinario
 Desglases: 8 mix. E.G.B. 1 párvulos, al Colegio Público "El adelantado" (38601015)
 Composición resultante: 17 mix. E.G.B., 4 párvulos, 6 mix. E.E., sordos y E. hipocáusicos.

MUNICIPIO: Tegueste
 LOCALIDAD: Tegueste
 CODIGO DEL CENTRO: 38007154
 DENOMINACION: Colegio Público "Teófilo Pérez"
 DOMICILIO: El Carmen s/n
 REGIMEN DE PROVISION: Ordinario
 Creaciones: 2 mix. E.G.B., 2 párvulos.
 Composición resultante: 21 mix. E.G.B., 4 párvulos, 1 mix.EE
 1 dirección F.D.

MUNICIPIO: Valverde
 LOCALIDAD: Puerto de la Estaca
 CODIGO DEL CENTRO: 38007348
 DENOMINACION: Colegio Público de Puerto Estaca
 DOMICILIO: Puerto Estaca
 REGIMEN DE PROVISION: Ordinario
 Creaciones: 1 párvulos
 Composición resultante: 1 mix. E.G.B., 1 párvulos.

MUNICIPIO: Valverde
 LOCALIDAD: Valverde
 CODIGO DEL CENTRO: 38007373
 DENOMINACION: Colegio Público Comarcal " Valverde"
 DOMICILIO: Asabanos s/n
 REGIMEN DE PROVISION: Ordinario
 Supresiones: 1 mix. E.G.B.
 Composición resultante: 13 mix. E.G.B., 2 párvulos, 1 mix. E.E, 1 dirección C.C.

MUNICIPIO: Valle Gran Rey
 LOCALIDAD: Calera
 CODIGO DEL CENTRO: 38007439
 DENOMINACION: Colegio Público
 DOMICILIO: Borbolán
 REGIMEN DE PROVISION: Ordinario
 Supresiones: 2 mix. E.G.B.
 Composición resultante: 9 mix.E.G.B., 2 párvulos, 1 dirección C.C.

MUNICIPIO: Tanque (EI)
 LOCALIDAD: Cruz Grande
 CODIGO DEL CENTRO: 38007026
 DENOMINACION: Colegio Público "El Tanque"
 DOMICILIO: Cruz Grande
 REGIMEN DE PROVISION: Ordinario
 Supresiones: 1 mix. E.G.B.
 Composición resultante: 12 mix.E.G.B., 2 párvulos, 1 dirección C.C.

MUNICIPIO: Tanque (EI)
 LOCALIDAD: Llanos (Los)
 CODIGO DEL CENTRO: 38008501
 DENOMINACION: Colegio Público
 DOMICILIO: San José de los Llanos
 REGIMEN DE PROVISION: Ordinario
 Supresiones: 1 mix. E.G.B.
 Composición resultante: 2 mix.E.G.B., 1 párvulos, 1 dirección C.C.

MUNICIPIO: Tazacorte
 LOCALIDAD: Puerto
 CODIGO DEL CENTRO: 38007063
 DENOMINACION: Colegio Público
 DOMICILIO: Barranco de Las Angustias
 REGIMEN DE PROVISION: Ordinario
 Creaciones: 1 párvulos
 Composición resultante: 5 mix. E.G.B., 2 párvulos, 1 dirección C.C.

MUNICIPIO: Tazacorte
 LOCALIDAD: Tazacorte
 CODIGO DEL CENTRO: 38007075
 DENOMINACION: Colegio Público "Juan XXIII"
 DOMICILIO: Lomo Blanco
 REGIMEN DE PROVISION: Ordinario
 Transformaciones: 1 mix. E.G.B. se transforma en 1 párvulos
 Composición resultante: 17 mix.E.G.B., 3 párvulos, 1 dirección F.D.

- MUNICIPIO: Arico
 LOCALIDAD: La Degollada
 CODIGO DEL CENTRO: 38000299
 DENOMINACION: Colegio Público "Nuestra Señora de la Luz"
 DOMICILIO: La Degollada
 REGIMEN DE PROVISION: Ordinario
 Supresiones: 2 mix. E.G.B.
 Composición resultante: 13 mix. E.G.B., 1 párvulos, 1 dirección C.C.
- MUNICIPIO: Arona
 LOCALIDAD: Los Cristianos
 CODIGO DEL CENTRO: 38000421
 DENOMINACION: Colegio Público "Pérez Valero"
 DOMICILIO: Los Cristianos
 REGIMEN DE PROVISION: Ordinario
 Creaciones: 1 mix. E.G.B.
 Transformaciones: 1 párvulos se transforma en 1 mix. E.G.B.
 Composición resultante: 30 mix. E.G.B., 3 párvulos, 3 mix. E.E., 2 hincapios, 1 dirección F.P.
- MUNICIPIO: Arona
 LOCALIDAD: Las Galletas
 CODIGO DEL CENTRO: 38000445
 DENOMINACION: Colegio Público "Luis Alvarez Cruz"
 DOMICILIO: El Fraile
 REGIMEN DE PROVISION: Ordinario
 Supresiones: 2 mix. E.G.B.
 Composición resultante: 17 mix. E.G.B., 2 párvulos, 1 dirección F.D.
- MUNICIPIO: Arona
 LOCALIDAD: Las Galletas
 CODIGO DEL CENTRO: 38008614
 DENOMINACION: Colegio Público
 DOMICILIO: El Fraile s/n
 REGIMEN DE PROVISION: Ordinario
 Transformaciones: 1 mix. E.E. se transforma en 1 mix. E.G.B.
 Composición resultante: 11 mix. E.G.B., 2 párvulos, 1 mix. E.E., 1 dirección C.C.
- MUNICIPIO: Vallehermoso
 LOCALIDAD: Vallehermoso
 CODIGO DEL CENTRO: 38007634
 DENOMINACION: Colegio Público Comarcal "Vallehermoso"
 DOMICILIO: La Ladera
 REGIMEN DE PROVISION: Ordinario
 Supresiones: 1 mix. E.G.B., 1 dirección S.C.
 Composición resultante: 15 mix. E.G.B., 2 párvulos, 1 dirección C.C.
- MUNICIPIO: Vilaflor
 LOCALIDAD: Escalona
 CODIGO DEL CENTRO: 38007762
 DENOMINACION: Colegio Público "La Escalona"
 DOMICILIO: Carretera General
 REGIMEN DE PROVISION: Ordinario
 Desplazados: 1 mix. E.G.B. al Colegio Público "Hermano Pedro" (38007798)
 Composición resultante: 1 mix. E.G.B., 1 párvulos, 1 dirección C.C.
- MUNICIPIO: Vilaflor
 LOCALIDAD: Vilaflor
 CODIGO DEL CENTRO: 38007798
 DENOMINACION: Colegio Público "Hermano Pedro"
 DOMICILIO: Guatemala s/n
 REGIMEN DE PROVISION: Ordinario
 Integración: 1 mix. E.G.B., del Colegio Público "La Escalona" (58007762)
 Composición resultante: 6 mix. E.G.B., 1 párvulos, 1 dirección C.C.
- MUNICIPIO: Villa de Mazo
 LOCALIDAD: Tigalate
 CODIGO DEL CENTRO: 38007919
 DENOMINACION: Colegio Público
 DOMICILIO: Tigalate
 REGIMEN DE PROVISION: Ordinario
 Transformaciones: 1 párvulos se transforma en 1 mix. E.G.B.
 Composición resultante: 2 mix. E.G.B., 1 dirección C.C.

MUNICIPIO: Arona
 LOCALIDAD: Valle San Lorenzo
 CODIGO DEL CENTRO: 38000469
 DENOMINACION: Colegio Público
 DOMICILIO: Escuelas
 REGIMEN DE PROVISION: Ordinario
 Transformaciones: 1 mix. E.G.B. se transforma en 1 párvulos
 Composición resultante: 19 mix. E.G.B., 4 párvulos, 1 mix.E.E., 1 dirección F.D.

MUNICIPIO: Barlo-Vento
 LOCALIDAD: La Cuesta
 CODIGO DEL CENTRO: 38000512
 DENOMINACION: Colegio Público "25 años de Paz"
 DOMICILIO: La Cuesta
 REGIMEN DE PROVISION: Ordinario
 Supresiones: 1 mix. E.G.B.,
 Composición resultante: 3 mix. E.G.B., 1 párvulos, 1 dirección C.C.

MUNICIPIO: Frontera
 LOCALIDAD: Taibique
 CODIGO DEL CENTRO: 38000949
 DENOMINACION: Colegio Público Comarcal
 DOMICILIO: El Pinar
 REGIMEN DE PROVISION: Ordinario
 Supresiones: 1 mix. E.G.B.
 Composición resultante: 7 mix. E.G.B., 1 párvulos, 1 dirección C.C.

MUNICIPIO: Garachico
 LOCALIDAD: Casco
 CODIGO DEL CENTRO: 38001036
 DENOMINACION: Colegio Público "Antonio del Valle Menéndez"
 DOMICILIO: El Lamero s/n
 REGIMEN DE PROVISION: Ordinario
 Supresiones: 2 mix. E.G.B.
 Composición resultante: 17 mix. E.G.B., 3 párvulos, 2 mix. E.E., 1 dirección F.D.

MUNICIPIO: Guancha (La)
 LOCALIDAD: Guancha (La)
 CODIGO DEL CENTRO: 38008559
 DENOMINACION: Centro de Preescolar "Tamaragua"
 DOMICILIO: La Caldera s/n
 REGIMEN DE PROVISION: Ordinario
 Supresiones: 4 párvulos
 Composición resultante: 4 párvulos, 1 dirección C.C.

MUNICIPIO: Güímar
 LOCALIDAD: Güímar
 CODIGO DEL CENTRO: 38001619
 DENOMINACION: Colegio Público "Alfonso X El Sabio"
 DOMICILIO: Tasagaya s/n
 REGIMEN DE PROVISION: Ordinario
 Desgloses: 2 mix. E.E. al Centro Público de Educación Especial (38009311)
 composición resultante: 18 mix. E.G.B., 3 párvulos, 1 dirección F.D.

MUNICIPIO: La Laguna
 LOCALIDAD: Punta del Hidalgo
 CODIGO DEL CENTRO: 38002417
 DENOMINACION: Colegio Público Comarcal "Punta del Hidalgo"
 DOMICILIO: Finca Suerte - El Pleito-
 REGIMEN DE PROVISION: Ordinario
 Supresiones: 2 mix. E.G.B.
 Composición resultante: 10 mix. E.G.B., 2 párvulos, 1 dirección C.C.

MUNICIPIO: La Laguna
 LOCALIDAD: San Cristobal de La Laguna
 CODIGO DEL CENTRO: 38002508
 DENOMINACION: Colegio Público Prácticas
 DOMICILIO: Heracilio Sánchez, 33
 REGIMEN DE PROVISION: Especial
 Transformaciones: 2 mix.E.G.B. se transforman en 2 párvulos
 Composición resultante: 21 mix. E.G.B., 3 párvulos, 2 mix.E.E., 1 dirección F.D., 1 Educación Física Varones, 1 Educación Física mujeres

- MUNICIPIO:** La Laguna
LOCALIDAD: La Laguna
CODIGO DEL CENTRO: 38002478
DENOMINACION: Colegio Público "La Verdellada"
DOMICILIO: La Verdellada
REGIMEN DE PROVISION: Ordinario
 Supresiones: 2 mix. E.G.B. y 1 párvulos
 Composición resultante: 27 mix. E.G.B., 4 párvulos, 1 dirección S.C.
- MUNICIPIO:** La Orotava
LOCALIDAD: La Orotava
CODIGO DEL CENTRO: 38003513
DENOMINACION: Colegio Público "Nuestra Señora de la Concepción"
DOMICILIO: Magistrado Barrera
REGIMEN DE PROVISION: Ordinario
 Supresiones: 2 mix. E.G.B.
 Transformaciones: 1 mix. E.G.B. se transforma en 1 párvulos.
 Composición resultante: 8 mix. E.G.B., 2 párvulos, 1 dirección C.C.
- MUNICIPIO:** La Orotava
LOCALIDAD: San Antonio
CODIGO DEL CENTRO: 38003719
DENOMINACION: Colegio Público
DOMICILIO: Barriada de San Antonio
REGIMEN DE PROVISION: Ordinario
 Supresiones: 5 mix. E.G.B., 1 párvulos
 Composición resultante: 19 mix. E.G.B., 3 párvulos, 1 dirección F.D.
- MUNICIPIO:** El Rosario
LOCALIDAD: Lomo Pelado
CODIGO DEL CENTRO: 38004426
DENOMINACION: Colegio Público
DOMICILIO: Lomo Pelado
REGIMEN DE PROVISION: Ordinario
 Supresiones: 1 párvulos
 Composición resultante: 3 mix. E.G.B., 1 párvulos, 1 dirección C.C.
- MUNICIPIO:** San Sebastián de la Gomera
LOCALIDAD: San Sebastián de la Gomera
CODIGO DEL CENTRO: 38009175
DENOMINACION: Colegio Público
DOMICILIO: La Lomada
REGIMEN DE PROVISION: Ordinario
 Supresiones: 2 mix. E.G.B.
 Composición resultante: 6 mix. E.G.B., 2 párvulos, 1 dirección C.C.
- MUNICIPIO:** Santa Cruz de Tenerife
LOCALIDAD: Barriada García Escamez
CODIGO DEL CENTRO: 38005315
DENOMINACION: Colegio Público García Escámez
DOMICILIO: Barriada García Escámez
REGIMEN DE PROVISION: Ordinario
 Supresiones: 3 mix. E.G.B.
 Transformaciones: 9 niños E.G.B. se transforman en 9 mix. E.G.B.
 Composición resultante: 9 mix. E.G.B., 1 párvulos, 1 dirección C.C.
- MUNICIPIO:** Los Realejos
LOCALIDAD: Realejo Bajo
CODIGO DEL CENTRO: 38004293
DENOMINACION: Colegio Público "San Sebastián"
DOMICILIO: Plaza de San Sebastián
REGIMEN DE PROVISION: Ordinario
 Creaciones: 2 mix. E.C.B. y 1 párvulos
 Composición resultante: 12 mix. E.G.B., 3 párvulos, 1 dirección C.C.
- Funcionará en locales de nueva construcción.
- MUNICIPIO:** La Laguna.
LOCALIDAD: Bajamar.
CODIGO DEL CENTRO: 38600692
DENOMINACION: Colegio Público.
DOMICILIO: Bajamar.
REGIMEN DE PROVISION: Ordinario.
 Creaciones: mix. E.G.B.
 Composición resultante: 1 mix. E.G.B.

CONSEJERIA DE TRABAJO, SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

493 RESOLUCION de 1 de Agosto de 1984, de la Dirección Territorial de Las Palmas, por la que se dispone la publicación del Convenio Colectivo del personal de la construcción del Excmo. Ayuntamiento de Arucas.

Visto el texto del convenio colectivo del personal de la construcción del Ayuntamiento de Arucas, suscrito por la Comisión Negociadora y de conformidad con lo dispuesto en el art. 90, dos y tres de la Ley 8/80 de 10 de Marzo, del Estatuto de los Trabajadores, esta Dirección Territorial de Trabajo,

A C U E R D A

1º.- Ordenar su inscripción en el registro oficial de convenios colectivos, con notificación a la Comisión Negociadora.

2º.- Remitir el texto original del mismo al Instituto Nacional de Mediación, Arbitraje y Conciliación -IMAC-, para su depósito.

3º.- Interesar su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia y en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias.

4º.- La inscripción y publicación del Convenio Colectivo se efectúa sin perjuicio de que en la ejecución del mismo se observe lo prevenido por las disposiciones legales de general aplicación.

Las Palmas de Gran Canaria, a 1º de Agosto de 1984.- El Director Territorial de Trabajo, Francisco Aguiar Santos.

TEXTO DEL CONVENIO COLECTIVO SUSCRITO ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARUCAS Y SU PERSONAL DE CONSTRUCCION

Artículo 1º.- Ambito funcional.

El presente Convenio afectará a todos los trabajadores del Excmo. Ayuntamiento de Arucas, del sector laboral de Construcción.

Artículo 2º.- Ambito temporal.

Entrará en vigor el día 1º de Enero de 1984, teniendo una vigencia de un año, renovándose tácitamente de año en año si no es denunciado por alguna de las partes con dos meses de antelación a su vencimiento.

Artículo 3º.- Jornada laboral.

Se establece una jornada laboral de 37,30 horas que se realizarán de acuerdo con lo que establezca el oportu-

no «Cuadro Horario y Calendario Laboral» vigente para el ejercicio.

Artículo 4º.- Vacaciones.

Se establece un periodo de vacaciones anuales y retribuidas de 30 días naturales. Se retribuirán con salario base, asistencia y antigüedad si la tuvieran.

Se establecerá a principios de año un cuadro de vacaciones, donde se fije la fecha de salida de todos los trabajadores, pudiendo ser flexible de común acuerdo con los trabajadores.

Artículo 5º.- Bolsa de vacaciones.

Queda establecida en la cantidad de VEINTE MIL pesetas (20.000), para todas las categorías profesionales.

Artículo 6º.- Complemento de Antigüedad.

Queda establecido de la siguiente forma:

- Dos bienios y posteriores quinquenios.

El valor de los mismos queda especificado en el Anexo I.

Artículo 7º.- Plus de asistencia.

Al objeto de estimular la puntualidad, asistencia y permanencia durante la jornada de trabajo, se establece un PLUS DE ASISTENCIA, con carácter salarial, que para cada categoría profesional se especifica en el Anexo I de este Convenio. Se devengará por días realmente trabajados.

La falta injustificada al trabajo durante un día a la semana, se sancionará con la pérdida total del PLUS DE ASISTENCIA correspondiente a dicha semana.

Artículo 8º.- Plus de toxicidad e incentivo a la productividad.

Todo el personal que por su condición tenga que manipular productos tóxicos, o que su trabajo se relacione con el mismo (Alcantarillado, etc.), percibirán un Plus de Tóxicos consistente en un 20% del salario base del Convenio. Asimismo, este personal, percibirá en concepto de Incentivo a la Productividad, la diferencia que existe entre el citado 20% y la cantidad de DOCE MIL pesetas (12.000), establecidas como mínimo mensual. Cada día que realicen trabajos de alcantarillado se valorará a razón de MIL pesetas (1.000).

Artículo 9º.- Pagas extraordinarias.

Se establecen TRES PAGAS EXTRAORDINARIAS al año, y se harán efectivas durante los meses de

Marzo, Junio y Diciembre. Su cuantía viene establecida en el Anexo I.

Artículo 10°.— Plus de distancia o transporte.

Se establece un complemento extrasalarial denominado Plus de Distancia o Transporte, siendo abonado por los días efectivamente trabajados. Su cuantía viene determinada en el Anexo I del presente Convenio.

Artículo 11°.— Póliza de Seguros.

En el plazo máximo de dos meses, a partir de la firma del presente Convenio, el Ayuntamiento contratará una Póliza de Seguros para todos los trabajadores por un valor de UN MILLON de pesetas (1.000.000), que cubrirá el riesgo de muerte e incapacidad laboral permanente y cuyos beneficiarios serán:

- 1.— El interesado.
- 2.— La viuda o derechohabientes en su defecto.

Artículo 12°.— Enfermedad o accidente.

Durante la vigencia del presente Convenio, los trabajadores que causen baja por enfermedad o accidente, cuya duración exceda de UN MES, independientemente de lo establecido por la Ley, percibirán la diferencia hasta completar el CIENTO POR CIENTO de lo que normalmente venían cobrando en su nómina mensual. Todo ello estará condicionado a la estimación y aprobación de la Comisión Municipal Permanente, previo informe del Concejal Delegado.

Artículo 13°.— Licencias retribuidas.

- Matrimonio: 20 días.
- Nacimiento de hijos, enfermedad grave o fallecimiento de cónyuge, padres, hijos y familiares consanguíneos: 3 días.
- Cuando tenga que desplazarse por alguno de los anteriores motivos fuera de la Isla: 6 días.
- Cambio de domicilio y mudanza: 4 días.

Artículo 14°.— Jubilación.

Se estará a lo dispuesto en el punto IV.3 del A.N.E. y su decreto que lo desarrolla.

Artículo 15°.— Seguridad e Higiene.

El Ayuntamiento propondrá a los trabajadores la creación de un Comité de Seguridad e Higiene, que confeccionará sus Estatutos en cuantas materias sean de su competencia. Por parte de los trabajadores se estará obligado a respetar cuantas normas y sugerencias fuesen dic-

taminadas en materia de Seguridad e Higiene por la Dirección o el Comité. Se hará un revisión médica anual y se entregarán dos mudas de ropa al año.

Artículo 16°.— Lo no recogido por este Convenio se regirá por las normas vigentes.

Artículo 17°.— Comisión Paritaria.

Con el fin de interpretar y vigilar el cumplimiento del Convenio, se crea una Comisión Paritaria compuesta por igual número de representantes del Ayuntamiento y los trabajadores.

AMIENTO.

OJO ANEXO I

494 RESOLUCION de 1 de Agosto de 1984, de la Dirección Territorial de Las Palmas, por la que se dispone la publicación del Convenio Colectivo del personal de Parques y Jardines del Excmo. Ayuntamiento de Arucas.

Visto el texto del convenio colectivo del personal de Parques y Jardines del Excmo. Ayuntamiento de Arucas, suscrito por la Comisión Negociadora y de conformidad con lo dispuesto en el art. 90. dos y tres de la Ley 8/80 de 10 de Marzo, del Estatuto de los Trabajadores, esta Dirección Territorial de Trabajo,

A C U E R D A

1°.— Ordenar su inscripción en el registro oficial de Convenios Colectivos, con notificación a la Comisión Negociadora.

2°.— Remitir el texto original del mismo al Instituto Nacional de Mediación, Arbitraje y Conciliación -IMAC-, para su depósito.

3°.— Interesar su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia y en el de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Las Palmas de Gran Canaria, a 1 de Agosto de 1984.— El Director Territorial de Trabajo, Francisco Aguilar Santos.

TEXTO DEL CONVENIO COLECTIVO SUSCRITO ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARUCAS Y SU PERSONAL DE PARQUES Y JARDINES.

Artículo 1°.— Ambito Funcional y Territorial.

El presente Convenio Colectivo afectará a todos los trabajadores del Excmo. Ayuntamiento de Arucas del sector laboral de Parques y Jardines.

Artículo 2°.- Ambito territorial.

Las normas del presente Convenio entrarán en vigor el día 1° de Enero de 1984, teniendo una vigencia de un año, que se prorrogará de año en año si no es denunciado por alguna de las partes con dos meses de antelación a su vencimiento.

Artículo 3°.- Jornada Laboral.

La duración de la jornada ordinaria de trabajo será de 40 horas semanales distribuidas de la siguiente forma:

- De lunes a viernes: de 7 a 14,30 horas.
- Los sábados: de 7 a 9,30 horas.

Artículo 4°.- Vacaciones.

Se establece un periodo de vacaciones anuales y retribuidas de 30 días. Los trabajadores que no completaran el año en la empresa disfrutarán de los días proporcionales al periodo trabajado. El Ayuntamiento queda obligado a establecer un cuadro de vacaciones a principio de año donde se fije la fecha de salida de toda la plantilla, pudiendo ser flexible de común acuerdo con los trabajadores.

Artículo 5°.- Antigüedad.

El complemento de antigüedad queda establecido en bienios al 5% con un tope de ocho a razón de salario base de Convenio. Se estará a lo dispuesto en el art. 25-2 del Estatuto de los Trabajadores.

Artículo 6°.- Paga de Sobresueldo.

Se establece una paga de sobresueldo consistente en un 15% del salario base de Convenio y del complemento de antigüedad.

Artículo 7°.- Asistencia.

El plus de asistencia queda establecido en 225 pesetas diarias por día de trabajo efectivo.

Artículo 8°.- Plus de Tóxicos, Peligrosos y Penosos.

El personal que esté afectado del presente artículo cobrará un plus consistente en un 20% del salario base.

Artículo 9°.- Gratificaciones Extraordinarias.

Se establecen CUATRO (4) gratificaciones extraordinarias al año, consistentes en una mensualidad del salario base de Convenio más el complemento de antigüedad. Se harán efectivas durante los meses de Marzo, Junio, Octubre y Diciembre.

Artículo 10°.- Bolsa de Reyes.

Durante el mes de Diciembre, el Ayuntamiento abonará a todos los trabajadores un premio de antigüedad consistente en SEISCIENTAS pesetas por año de servicio ininterrumpido. A completar 10 años el premio será de 10.000 pesetas, tope que se mantendrá en los siguientes años.

Artículo 11°.- Enfermedad o Accidente.

Durante la vigencia del presente Convenio, los trabajadores que causen baja por enfermedad o accidental, cuya duración exceda de un mes, independientemente de lo establecido por la Ley, percibirán la diferencia hasta completar el CIENTO POR CIENTO de lo que normalmente venían cobrando en su nómina mensual. Todo ello estará condicionado a la estimación y aprobación de la Comisión Municipal Permanente, previo informe del Concejal-Delegado.

Artículo 12°.- Póliza de Seguros.

En el plazo máximo de 2 meses a partir de la entrada en vigor del presente Convenio, el Ayuntamiento contratará una póliza de seguro para todos los trabajadores por un millón de pesetas, que cubrirá el riesgo de muerte e incapacidad laboral permanente y, cuyos beneficiarios serán:

- 1.- El interesado.
- 2.- La viuda o derechohabientes en su defecto.

Artículo 13°.- Seguridad e Higiene.

a) Comité de Seguridad e Higiene.- El Ayuntamiento propondrá a los trabajadores la creación de un Comité de Seguridad e Higiene, que confeccionará sus Estatutos en cuantas materias sean de su competencia. Por parte de los trabajadores se estará obligado a respetar cuantas normas y sugerencias fuesen dictaminadas en materia de Seguridad e Higiene por la Dirección o el Comité.

b) Vestuario.- El Ayuntamiento queda obligado a entregar dos mudas de ropa al año consistentes en: 2 pares de pantalones, 2 saharianas, 2 camisas, 2 pares de botas, 1 par de botas de agua, 1 par de guantes.

Artículo 14°.- Comisión Paritaria.

Con el fin de interpretar y vigilar el cumplimiento de este Convenio se crea una comisión paritaria compuesta por igual número de representantes del Ayuntamiento y de los trabajadores.

Artículo 15°.- Jubilación.

Se estará a lo dispuesto en el punto IV.3 del A.N.E. y su decreto que lo desarrolla.

Artículo 16°.- Licencias retribuidas.

Por matrimonio: 20 días.

Por nacimiento de hijos, enfermedad grave o fallecimiento de cónyuge, padres, hijos y parientes a los que mantenga el trabajador: 3 días.

Cuando tenga que desplazarse fuera de la Isla por estos motivos: 6 días.

Traslado de domicilio y mudanza: 4 días.

Artículo 17°.- Se pacta un incremento de 6,5% sobre la masa salarial de 1983.

Artículo 18°.- Lo no recogido por este Convenio se regirá por las normas vigentes.

TABLAS ANEXAS

Categoría	Salario Base/mes	Salario Base año (16 pagas)
Oficial de 1ª	38.640 ptas.	618.240 ptas.
Oficial de 2ª	35.975 ptas.	575.600 ptas.
Peón	34.740 ptas.	555.840 ptas.